

SAN RAFAEL, 08 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 24367/2023, mediante el cual Secretaría Académica gestiona la convocatoria a la postulación de docentes y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos del Espacio Curricular **INFORMÁTICA** correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto el perfil requerido para los/as postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante, que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes, a los miembros del Comité permanente del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología, según lo establecido por la Ordenanza N° 4/2013-C.D.

Que, asimismo, se establecen las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los/as aspirantes.

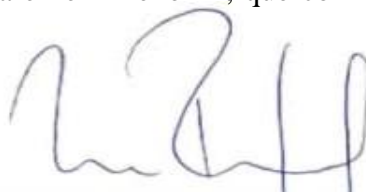
Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la postulación de docentes y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos del Espacio Curricular **INFORMÁTICA**, correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología, de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I, que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los/as aspirantes, según se detalla en el Anexo II del presente acto administrativo, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 3°.- Los/las aspirantes deberán remitir digitalmente al e-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar, UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas y UNA (1) copia del Plan de Actividades que en líneas generales propone/n desarrollar, de acuerdo a los contenidos mínimos que figuran en el Anexo I. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel, según el modelo que se detalla en el Anexo III, que con DOS (2) hojas forma parte de esta Resolución.



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo

ARTÍCULO 4°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: del 14 al 23 de agosto de 2023
Cierre de Inscripción: 23 de agosto a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 5°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 6°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **285/2023**



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo

ANEXO I

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN ENOLOGÍA

ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

A continuación, se establece el alcance de las obligaciones curriculares de contenidos fijos a modo de descriptores generales.

INFORMÁTICA– 40 HORAS

Formato: Taller - Laboratorio

Régimen de cursado: Semestral

Modalidad de dictado: bimodal presencial/virtual

Expectativas de logro:

- Contribuir a la formación integral de un licenciado, posibilitando una sólida y adecuada formación con aportes de contenidos y procedimientos propios en el uso de las herramientas ofimáticas aplicadas a la enología en concordancia con las demás áreas.
- Trabajar con el uso de herramientas de programación, como medios para favorecer la integración de los conceptos y procedimientos derivados de los contenidos disciplinares propios.
- Posibilitar el desarrollo de la capacidad inquisitiva y autogestionaria mediante la resolución de situaciones problemáticas, la participación activa, la búsqueda de alternativas propias y la toma de decisiones razonadas.
- Reforzar las actitudes de crítica ante diferentes tipos de soluciones, de búsqueda, de perseverancia y esfuerzo ante las dificultades, de disposición para el trabajo en equipo, de respeto hacia las normas fijadas y de comunicación utilizando la terminología adecuada.

Contenidos mínimos:

Sistema operativo multiusuario. Procesador de texto. Planilla de cálculo. Presentaciones multimediales. Fundamentos de programación. Estructuras de datos. Análisis de datos. Elaboración de informes. Herramientas de inteligencia artificial. Confección de páginas web en plataforma No-Code. Aplicaciones a la Enología.



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FAI UNCuyo

ANEXO II

Convocatoria a postulación de docente y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos correspondientes al Espacio Curricular **INFORMÁTICA**

Carrera	Departamento	Espacio Curricular
<i>Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Informática</i>

Perfil Requerido:

- Poseer Título Universitario afín según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- Se valorarán antecedentes docentes, de formación, laborales y capacitación en el área.

Comisión Asesora (a cargo del Comité Académico del Ciclo):

- Dra. Cecilia Adriana FLORES
- Ing. Verónica Elina VIDELA
- Ing. Emanuel SÁNCHEZ VARRETTI



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo

**ANEXO III
PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

1. Carrera: Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología

2. Año de Vigencia:

3. Carga horaria:

4. Equipo de cátedra:

5. Objetivos del Espacio Curricular:

6. Contenidos a desarrollar en el Espacio Curricular

Unidad Temática	Bibliografía
N° 1	Obligatoria: Complementaria:
N° 2	Obligatoria: Complementaria:

7. Descripción de Actividades de aprendizaje

N° DEL TRABAJO	TEMA

8. Descripción de Actividades de Extensión y/o Vinculación con el Sector Productivo de la Cátedra

NOMBRE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

9. Descripción de Actividades de Investigación de la Cátedra

NOMBRE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES


 Dr. Ing. Augusto Roggiero
 Decano
 FCAI UNCuyo

10. Procesos de intervención pedagógica

11. Organización por comisiones

	Teóricas	Actividades Áulicas	Laboratorio y Planta Piloto	Tareas de Campo
Cantidad de comisiones				
Cantidad de alumnos por comisión				

12. Condiciones de regularización:

- Asistencia al% de las actividades teóricas.
- Asistencia al% de las actividades prácticas.
- Aprobación del% de las evaluaciones parciales teórico-prácticas o sus recuperaciones, con un mínimo de siete (7) puntos¹.

13. Evaluación

14. Temporalización de las Actividades

Actividad	Fecha

15. Distribución de la carga horaria

Actividades	Horas
1. Teóricas	
2. Apoyo teórico (incluye trabajos prácticos de aula)	
3. Trabajo Integrador	
4. Experimentales (laboratorio, planta piloto, taller, etc.)	
5. Resolución de Problemas de Ingeniería (sólo incluye Problemas Abiertos)	
Total de Horas de la Actividad Curricular	



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FAI UNCuyo